



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 1161

CASTRO, 06 septiembre de 2022

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2022; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Los convenios establecidos con el Ministerio de Desarrollo social y la Ilustre Municipalidad de Castro del Subsistema de seguridad y oportunidades "Modelo de intervención de 24 meses para usuarios/usuarios de 65 años y más edad" Programa Apoyo Integral al adulto mayor, V15 25 de noviembre del 2020 y V16 del 9 de noviembre del 2021.

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes actividades grupales según cronograma adjunto, cumpliendo con el convenio ya mencionado del programa Vínculos.

FECHA Y HORA	TEMATICA	USUARIOS
12/09/2022 a las 14:30 horas	"Unidos Mejoramos nuestro bienestar"	APS Versión 15
26/09/2022 a las 14:30 horas	"Las fortalezas del entorno"	ASL Versión 15
13/09/2022 a las 14:30 horas	"Iniciando nuestro trabajo grupal"	APS Versión 16
27/09/2022 a las 14:30 horas	"Comparto mis roles"	ASL Versión 16

Dichas actividades se realizarán en dependencias del Centro Cultural. Los gastos de esta actividad serán imputados a las cuentas cuenta extrapresupuestarias del programa Vínculos V.15, n°: 1140521014006 y V.16 n° cuenta de 1140521014008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/MJG/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto Mayor.-